



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 241/2013
NUEVA TOLTEN, 13 FEB. 2013

VISTOS:

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

- Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL suscrito con fecha 11 de febrero de 2013 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Toltén.

- El objetivo de Intermediación es financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de proceso de acciones de intermediación Laboral. Considerando el pago de un incentivo a la gestión de acuerdo al cumplimiento mínimo de ciertas actividades que los Municipios deben realizar para fortalecer un sistema público de intermediación.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 617 del 12 de agosto del 2008 que aprueba el Protocolo de Acceso y Uso de la Bolsa Nacional de Empleo suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Toltén.

- Resolución Exenta N° 894 de fecha 21 de marzo del 2008 que aprueba Protocolo de acceso y uso de la Bolsa Nacional de Empleo, celebrado entre la Municipalidad de Toltén y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Convenio del Programa de Fortalecimiento OMIL suscrito con fecha 11 de febrero de 2013, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Toltén, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Convenio pasa a formar parte integrante del presente

Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- UDEL ✓
- OMIL ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /